

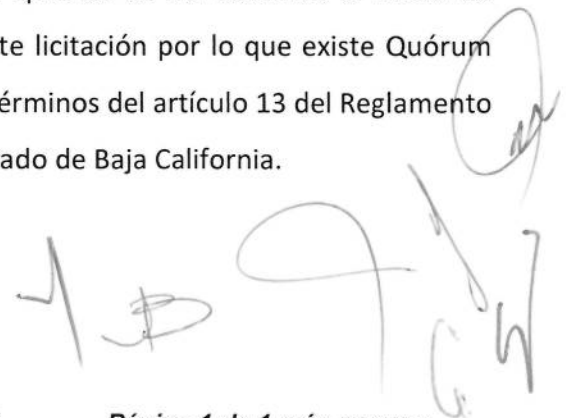
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACION PUBLICA REGIONAL NO. 32065001-061-17
Suministro de equipo de cómputo para Gobierno del Estado de Baja California

SESION DE FALLO TECNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:30 horas del día 12 de septiembre de 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional **No. 32065001-061-17** para la contratación del "Suministro de equipo de cómputo para Gobierno del Estado de Baja California".

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.



Acto continuo el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional número 32065001-061-17, para la contratación del “**Suministro de equipo de cómputo para Gobierno del Estado de Baja California**”:

-----**DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de la Propuesta Técnica recibida, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación de los servicios mencionados objeto de esta licitación, emitiendo el siguiente dictamen:

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de la Propuesta Técnica de los licitantes:

Licitante	Evaluación Documental
COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para las partidas 2, 3, 4 del paquete 1 y 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del paquete 2, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
INTERFASE TECNOLÓGICA Y DE COMUNICACIONES, S.A DE C.V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para la partida 1 del paquete 1, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la partida 1 del paquete 2, debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A., y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones celebrada el día 30 de agosto de 2017, de conformidad con lo siguiente:</p>

	<p>En el punto 8.1 inciso A. se estableció lo siguiente:</p> <p>"A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalara como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación.</p> <p>Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.</p> <p>De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desecheda.</p> <p>NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."</p> <p>Y derivado del análisis detallado de su propuesta técnica se advierte que para la partida 1 del paquete 2 se solicita Monitor con puertos VGA, DVI-D, DisplayPort o HDMI y este proveedor oferta monitor con puertos VGA y DisplayPort, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, se desecha su propuesta para la totalidad de la partida 1 del paquete 2.</p>
<p>GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>Para las partidas 1, 2, 3 y 4 del paquete 1 y partidas 1, 3, 4 y 6 del paquete 2, debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A., y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones celebrada el día 30 de agosto de 2017, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso A. se estableció lo siguiente:</p> <p>"A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalara como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de</p>

	<p>estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación. De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada. NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.”</p> <p>Y derivado del análisis detallado de su propuesta técnica se advierte que no se presenta este documento debidamente firmado, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, se desecha su propuesta para partidas 1, 2, 3 y 4 del paquete 1 y partidas 1, 3, 4 y 6 del paquete 2.</p>
<p>SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para las partidas 1, 3 y 4 del paquete 1 y partidas 1, 3, 4, y 6 del paquete 2, debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A., y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones celebrada el día 30 de agosto de 2017, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso A. se estableció lo siguiente:</p> <p>“A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación. De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada. NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.”</p> <p>Y derivado del análisis detallado de su propuesta técnica se advierte lo siguiente:</p>

Partida 1 del paquete 1:

No especifica en su propuesta técnica lo siguiente:

INCLUIR

Sistema Operativo Microsoft Windows 10 profesional 64 Bits idioma español, última versión de Service Pack disponible y licencia de uso original. Incluir media de instalación (DVD o USB).

Deben incluir en medio óptico los manuales de usuario, recursos, controladores y programas de diagnóstico requeridos para una instalación apropiada y mantenimiento del equipo, entendiéndose que todo el material sea original por parte del fabricante, no se aceptan copias.

Debe incluir un mecanismo de recuperación del sistema operativo, controladores y utilerías a través de medios ópticos que permita regresar la configuración de la computadora al estado inicial de fabricación.

Deberá contar con etiqueta de licencia original del Sistema Operativo Windows adherido al chasis del equipo o precargado en el BIOS del equipo.

El equipo de cómputo debe presentar físicamente la etiqueta original de fábrica con la marca del fabricante, modelo del equipo, familia de procesador instalado, certificaciones nacionales o internacionales con las que cumple el equipo, así como el número de serie de fábrica o etiqueta para servicio del equipo.

Software para el uso de las unidades multimedia integrado por el fabricante y proporcionado en las medias de recuperación del equipo.

Garantía

Se solicita 3 años por parte del fabricante en sitio, en mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable. La gestión de la garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, tendrá que contar con el personal técnico certificado, quien acudirá a sitio para el diagnóstico del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

En su propuesta técnica solo especifica garantía 3 años por parte del fabricante en sitio, en mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable.

Incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.

Partida 3 del paquete 1:

Se solicita Garantía de 3 años por parte del fabricante en sitio, en mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable y 2 años para las baterías. La Gestión de la garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, quien tendrá que acudir a sitio para la revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

Y en su propuesta técnica solo especifica Garantía de 3 años por parte del fabricante en sitio, en mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable y 2 años para las baterías.

Incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.

Partida 4 del paquete 1:

Se solicita Garantía de 3 años por parte del fabricante en sitio, en mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable. La Gestión de la garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, quien tendrá que acudir a sitio para la revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

Y en su propuesta técnica solo especifica Garantía de 3 años por parte del fabricante en sitio, en mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable previo diagnóstico remoto.

Incumpliendo así con lo establecido en bases de licitación.

Partida 1 del paquete 2:

Se advierte que omite establecer la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación.

Incumpliendo así con lo establecido en bases de licitación.

Partida 3 del paquete 2:

No especifica en su propuesta técnica lo siguiente:

Se solicita Garantía de 3 años por parte del fabricante, el proveedor será el responsable de gestionar la garantía.

En su propuesta técnica solo especifica Garantía de 3 años por parte del fabricante en sitio, en mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable previo diagnóstico remoto.

Incumpliendo así con lo establecido en bases de licitación.

Partida 4 del paquete 2:

No presenta la siguiente documentación:

Se deberán de presentar carta original del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.

Carta del fabricante en México que certifique que la garantía será atendida al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exima de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.

Presenta una carta de un distribuidor mayorista no del fabricante.

Se solicita Garantía limitada por parte del fabricante, con envío al siguiente día laborable. La garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, tendrá que contar con el personal técnico certificado, quien acudirá a sitio para el diagnóstico del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

En su propuesta técnica solo especifica garantía limitada de por vida por parte del fabricante.

Incumpliendo así con lo establecido en bases de licitación.

Partida 6 del paquete 2:

No especifica en su propuesta técnica lo siguiente:

Se solicita 2 años de garantía por parte del fabricante, el

	<p>proveedor será el responsable de gestionar la garantía.</p> <p>En su propuesta técnica solo especifica Garantía de 2 años por parte del fabricante.</p> <p>Incumpliendo así con lo establecido en bases de licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, se desecha su propuesta para las partidas 1, 3 y 4 del paquete 1 y partidas 1, 3, 4, y 6 del paquete 2.</p>
<p>SOLUNET, S. DE R. L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para las partidas 1, 3 y 4 del paquete 1 y partidas 3, 5 y 6 del paquete 2, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la partida 2 del paquete 1 y partidas 1, 2, 4 y 7 del paquete 2, debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A., y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones celebrada el día 30 de agosto de 2017, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso A. se estableció lo siguiente:</p> <p>“A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalara como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación.</p> <p>Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.</p> <p>De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.</p> <p>NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.”</p> <p>Y derivado del análisis detallado de su propuesta técnica se advierte lo siguiente:</p>

Partida 2 del paquete 1:

No presenta la siguiente documentación:

Se deberán de presentar carta original del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.

Presenta una carta de un distribuidor mayorista no del fabricante.

Incumpliendo así con lo establecido en bases de licitación.

Partida 1 del paquete 2:

El catalogo del bien ofertado difiere de su propuesta técnica toda vez que en su propuesta técnica especifica las características de un equipo de la marca Lenovo, modelo ThinkCentre M710 Tiny, y el catálogo de los bienes presentado es de un Modelo ThinkCentre M710 SFF, incumpliendo así con lo establecido en bases de licitación.

Partida 2 del paquete 2:

No presenta la siguiente documentación:

Se deberán de presentar carta original del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.

Presenta una carta de un distribuidor mayorista no del fabricante.

Incumpliendo así con lo establecido en bases de licitación.

Partida 4 del paquete 2:

No presenta la siguiente documentación:

Se deberán de presentar carta original del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.

Carta del fabricante en México que certifique que la garantía será atendida al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exima de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los

	<p>equipos presenten vicios ocultos.</p> <p>Presenta una carta de un distribuidor mayorista no del fabricante como es lo requerido.</p> <p>Incumpliendo así con lo establecido en bases de licitación.</p> <p><u>Partida 7 del paquete 2:</u> No presenta la siguiente documentación:</p> <p>Se deberán de presentar carta original del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.</p> <p>Presenta una carta de un distribuidor mayorista no del fabricante.</p> <p>Incumpliendo así con lo establecido en bases de licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, se desecha su propuesta para la partida 2 del paquete 1 y partidas 1, 2, 4 y 7 del paquete 2.</p>
--	--

Tomando en consideración la información antes señalada el “Comité de Adquisiciones”, acuerda:

Licitación No. 32065001-061-17.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: **COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.** Para las **partidas 2, 3, 4 del paquete 1 y 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del paquete 2**, **INTERFASE TECNOLOGICA Y DE COMUNICACIONES, S.A DE C.V.** para la **partida 1 del paquete 1**, **SOLUNET,S DE R. L. DE C.V.** Para las **partidas 1, 3 y 4 del paquete 1 y partidas 3, 5 y 6 del paquete 2**; cumplen con los requisitos solicitados

en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace mención que la propuesta presentada por los licitantes: INTERFASE TECNOLÓGICA Y DE COMUNICACIONES, S.A DE C.V. Para la **partida 1 del paquete 2**, GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V. Para las **partidas 1, 2, 3 y 4 del paquete 1 y partidas 1, 3, 4 y 6 del paquete 2**, SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V. Para las **partidas 1, 3 y 4 del paquete 1 y partidas 1, 3, 4, y 6 del paquete 2 y SOLUNET, S. DE R. L. DE C.V. Para la partida 2 del paquete 1 y partidas 1, 2, 4 y 7 del paquete 2**; no cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desecha su propuesta para dichas partidas.

En consecuencia y como resultado del análisis de las propuestas técnicas de los licitantes participantes se pudo advertir que para la **partida 7 del paquete 2**, no se recibieron propuestas satisfactorias; por lo que el "Comité de Adquisiciones" de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, acuerda declarar Desierto dicha partida del presente proceso de licitación y proceder de conformidad con el citado artículo de la ley multicitada.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, dándose lectura al monto de la propuesta, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$1,212,919.25 M.N Más IVA
SOLUNET,S DE R. L. DE C.V	Propuesta Total \$1,723,500.00 M.N Más IVA
INTERFASE TECNOLOGICA Y DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$813,243.00 M.N Más IVA

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
SOLUNET,S DE R. L. DE C.V	Presentó	Presentó
INTERFASE TECNOLOGICA Y DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de licitación el Comité de Adquisiciones acuerda:

Licitación No. 32065001-061-17. Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por el licitante participante que cumplió técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos K) y L)

consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica, visibles en la hoja número 20 de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35, fracción II, inciso C) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las 13:00 horas del día 13 de septiembre de 2017 para dar a conocer el Fallo de la presente licitación identificada con el número 32065001-061-17 para la contratación del "Suministro de equipo de cómputo para Gobierno del Estado de Baja California", quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la
Oficialía Mayor de Gobierno
En suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

"ORGANO SOLICITANTE"



EDUARDO SALAS HINOJOSA

En representación de la Secretaria de Seguridad
Publica

"VOCAL"



ALMA DELIA GALLEGOS ARRIQUIDEZ

En representación del Área Administrativa de la Oficialía
Mayor

"ASESOR"



JUAN JOSE DURAN ALVARADO

En representación de la Subsecretaria de Innovación
Tecnológica de la SPF

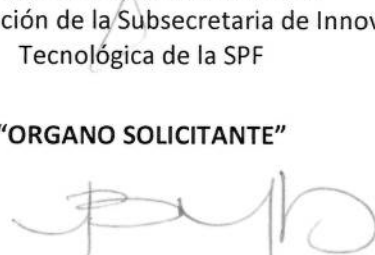
"OFICIALIA MAYOR"



CESAR MIGUEL CERVANTES ESCANDON

Dirección de Adquisiciones

"ORGANO SOLICITANTE"



SOCORRO BARAJAS MCVICKER

En representación de la Procuraduría General de
Justicia del Estado

LICITANTES:

EMPRESA: Soluciones Integrales Tecnológicas SA ccsc.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Jose Juan Zuriga Trejo

FIRMA: 

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____



ANEXO



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO
 DE BAJA CALIFORNIA
 LICITACION NO. 32065001-061-17

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACION ECONOMICA PRESENTADA

DOCUMENTOS	COMPUTARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	INTERFASE TECNOLÓGICA Y DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	SOLUNET, S DE R. L. DE C.V
CATALOGO DE CONCEPTOS	✓	✓	✓
PROPUESTA ECONOMICA	✓	✓	✓
MONTO DE LA PROPUESTA	\$7'212.919.25	\$813,243.00	\$1'723,500.00
% DE IVA	16 % IVA	16 % IVA	16 % IVA
OBSERVACIONES	Se Acepta	Se Acepta	Se Acepta

FDA-7.4.1-05-00

5



